Hojas de ruta de la UE para el compromiso con la sociedad civil: actualización de estado y perspectivas

Comunicación a los miembros de CONCORD, diciembre de 2015

El objetivo de esta comunicación es informar a los miembros de CONCORD y sus socios sobre el estado y los próximos pasos en relación con las hojas de ruta nacionales de la UE para el compromiso con la sociedad civil. Es una continuación de la comunicación publicada por CONCORD al comienzo del proceso de hojas de ruta, a inicios de 2014, que contiene más información sobre los antecedentes, el propósito y la estructura de las hojas de ruta[1].

1. Preparación, implementación y revisión de la hoja de ruta país de la UE: ¿dónde estamos?

Preparación: A los efectos de implementar la política para las OSC de la UE en las relaciones exteriores de 2012 ((COM (2012) 492)), la Comisión Europea (DG DEVCO – Dirección General para la Cooperación Internacional y el Desarrollo) lanzó el proceso de preparación de hoja de ruta de la UE a comienzos de 2014, en Bruselas. A partir de una serie de putas y un formulario, las Delegaciones de la UE en países en desarrollo, de la vecindad y la ampliación (a menudo en cooperación con estados miembros de la UE o las embajadas de otros países donantes) mantuvieron consultas con las organizaciones de la sociedad civil (OSC). El propósito fue discutir las prioridades que fueron luego trasladadas a las hojas de ruta de la UE para el compromiso con la sociedad civil por un período de 6 años, de 2014 a 2020 en los países en cuestión. La finalización y firma de las hojas de ruta se produjo entre julio de 2014 y diciembre de 2015; ahora hay 100 de 119 hojas de ruta nacionales listas para ser implementadas.

Implementación: Ha comenzado la implementación de las hojas de ruta, siguiendo el plan de acción de la hoja de ruta, una parte/sección concreta de cada hoja de ruta. La primera experiencia con la implementación de una hoja de ruta está documentada en el sitio web de la Comisión Europea, capacity4dev[2]. En especial los estudios de la sociedad civil, que integran varios de los planes de acción de la hoja de ruta, ya han finalizado, por ejemplo en Mozambique[3] y Líbano[4]. En Camboya[5], el proceso de hoja de ruta de la UE ha llevado a un diálogo estructurado entre las OSC y la Delegación de la UE, lo que se destaca como una buena práctica en el sitio web.

La implementación de la hoja de ruta está apoyada por un Instrumento de hoja de ruta (CSO Roadmap Facility), un equipo de consultores que apoya a las Delegaciones de la UE en la implementación y facilita

[1] Véase http://concordeurope.org/2014/04/07/concord-briefing-paper-on-the-eu-country-cso-road-maps-march-2014 (disponible en castellano, francés e inglés)
[2] Véase http://capacity4dev.ec.europa.eu/public-governance-civilsociety/minisite/eu-country-roadmaps-engagement-civil-society-introduction
[3] Véase http://capacity4dev.ec.europa.eu/public-governance-civilsociety/document/mapping-study-civil-society-organisations-mozambique
[4] Véase http://capacity4dev.ec.europa.eu/public-governance-civilsociety/document/mapping-civil-society-organisations-lebanon
[5] Véase http://capacity4dev.ec.europa.eu/public-governance-civilsociety/blog/cambodia-experience-establishing-consultation-mechanism

el intercambio de conocimientos entre las diferentes Delegaciones de la UE, por ejemplo, mediante actividades de comunicación en el sitio web capacity4dev.

La visión de la Comisión Europea para la implementación de la hoja de ruta es un enfoque dinámico, pragmático y flexible que permite soluciones nacionales y un mejor alineamiento con los procesos de los demás estados miembros que interesan a la sociedad civil en los distintos países. A la luz de esto, la herramienta de la hoja de ruta también debe simplificarse para tener disponible un 'tablero de control' pensado para la implementación que se oriente hacia la acción, con el que se pueda monitorear fácilmente el avance y se distribuyan claramente las responsabilidades en un cronograma. Una prioridad que las Delegaciones de la UE están persiguiendo también es la coordinación con los estados miembros de la UE y la participación de las secciones políticas de las Delegaciones de la UE en la implementación de la hoja de ruta.

El monitoreo de la implementación y la revisión: El monitoreo, los informes y el proceso de revisión deben ser menos densos y frecuentes que lo inicialmente previsto. Se previó una primera revisión de la hoja de ruta en combinación con la revisión intermedia de los programas indicativos plurianuales (PIP) para los programas temáticos financiados por la UE en las Delegaciones de la UE, en 2016/2017. En países en los que cambios sustanciales afecten el plan de acción y la implementación de la hoja de ruta, puede hacerse una actualización de la hoja de ruta en cualquier momento.

2. Accesibilidad de las hojas de ruta: ¿dónde encontrarlas?

Todas las hojas de ruta nacionales de la UE que estén públicamente disponibles se encuentran en el sitio web capacity4dev. En ciertos casos, se las puede encontrar también en la sección de sociedad civil de los sitios web de la Delegación de la UE y se usan también otros canales de difusión, tales como los medios sociales. La publicación de las hojas de ruta nacionales de la UE depende del criterio de la Delegación de la UE. En países en los que se hace referencia a los derechos humanos en las hojas de ruta, o en contextos nacionales particularmente complejos, las Delegaciones de la UE deciden no publicar las hojas de ruta o tener disponibles solo los resúmenes. Los resúmenes incluyen normalmente la sección del plan de acción de la hoja de ruta y también son, por los tanto, una referencia útil.

3. Análisis de las hojas de ruta y recomendaciones para el futuro de CONCORD: ¿qué dice CONCORD?

CONCORD ha estado involucrado de manera activa en el proceso de hojas de ruta nacionales de la UE y se complace al ver un creciente diálogo institucionalizado entre las Delegaciones de la UE y la sociedad civil. Son muy bienvenidos los esfuerzos de las Delegaciones de la UE y las OSC en ese sentido.

A partir de las conclusiones del Informe sobre el compromiso mutuo de CONCORD, la organización decidió analizar seis hojas de ruta en detalle (Filipinas, Honduras, Kenia, Kirguistán, Palestina y Senegal)[6]. Las hojas de ruta se eligieron y analizaron de acuerdo a un conjunto específico de criterios,

[6] Líder del análisis por organización: ACT Alliance EU; AVSI; SOS Children's Villages International; Plan International; Care International; World Vision.
Ante cualquier duda, póngase en contacto con: Karine Sohet (codirectora del subgrupo Delegaciones de la UE de Concord): karine.sohet@actalliance.eu

mediante un análisis documental seguido por una consulta con un grupo elegido de ONG y socios locales que estuvieron involucrados en el proceso de hoja de ruta.

Durante el periodo de análisis (abril-junio de 2015), la implementación de las hojas de ruta estaba en sus primeras etapas o no había comenzado. El análisis se enfoca, por lo tanto, en el documento de la hoja de ruta y su plan de acción y en el papel de la sociedad civil en su elaboración, más que en los avances en la implementación.

Un seminario que reunió a todos los puntos focales para la sociedad civil de las Delegaciones de la UE en Bruselas, a fines de junio de 2015, fue la primera oportunidad de CONCORD para presentar las conclusiones de su evaluación y discutirlas con las Delegaciones de la UE. Las Delegaciones de la UE recibieron muy bien el trabajo de CONCORD y estuvieron interesadas en discutir sobre la mejor manera de implementar las hojas de ruta.

El propósito de las recomendaciones es hacer sugerencias sobre cómo pueden fortalecerse las hojas de ruta, como herramienta para el compromiso con la sociedad civil. Estas pueden resumirse[7] de la siguiente manera:

Con relación al proceso

- **La hoja de ruta como herramienta es muy prometedora y el proceso debe mantenerse vivo**. Es importante garantizar un diálogo regular con la sociedad civil sobre la implementación de la hoja de ruta y sobre los avances en relación con el ámbito nacional propicio.
- Podría ampliarse el espectro **de OSC involucradas en el proceso de hoja de ruta** y debería hacerse un esfuerzo para involucrar mejor a las pequeñas OSC locales, incluso abordando sus necesidades y expectativas. Los mecanismo que fueron útiles en determinados países podrían replicarse en otros, por ejemplo en relación con las consultas en línea.
- La inclusión y la participación de las OSC está también directamente vinculada a la accesibilidad y el nivel de información provisto sobre el proceso de hojas de ruta, a menudo estructurados en base a consultas ad hoc. **Debería haber disponible información simple y de fácil acceso sobre las estrategias y el compromiso de la UE con la sociedad civil**, por ejemplo en el sitio web de la Delegación de la UE. La publicación de un calendario para las consultas con las OSC y de información relacionada en los sitios web de las Delegaciones de la UE, incluyendo las agendas específicas, favorecería la inclusión y haría más eficiente y concreto el proceso.
- Debe fortalecerse el **vínculo con la programación, tanto temática como geográfica**, y la revisión intermedia de 2017 es una ocasión para hacerlo.
- **Se necesita un mayor compromiso e involucramiento con el proceso de hojas de ruta de la sección de políticas de las Delegaciones de la UE, las diferentes secciones de cooperación y jefes de delegación y misiones de los Estados Miembros** para maximizar el impacto de la hoja de ruta y el compromiso con la sociedad civil.

Con relación al contexto

- Aunque las hojas de ruta son útiles para resaltar los procesos y las herramientas existentes de apoyo de la UE a la sociedad civil, **podrían mejorarse sus estrategias para integrar objetivos, indicadores y acciones más concretos y específicos para cada país.**

[7] El conjunto completo de recomendaciones, así como el análisis nacional, están disponibles vía concordnet o mediante solicitud a CONCORD; secretariat@concordeurope.org; Tel: +32 2 743 87 60

- **La implementación debe estar orientada al proceso y al contexto**, lo que significa que el plan de acción de la hoja de ruta, aun siendo lo más específico posible, necesita también flexibilidad y revisiones y adaptaciones regulares.
- **Los planes de acción deben ser más explícitos sobre los papeles y las responsabilidades de los diferentes actores**, incluyendo a las OSC, las autoridades locales y los demás donantes.
- **La conformación de una sección sobre riesgos y presunciones, un cronograma para la implementación del plan de acción e información sobre los medios financieros y herramientas a disposición mejoraría enormemente el monitoreo** en la etapa de implementación de la hoja de ruta.
- **Los mecanismos de consulta con las OSC (existentes o nuevas) debe introducirse específicamente en todas las áreas prioritarias del plan de acción de la hoja de ruta.** Esto apoyaría la institucionalización, la dirección estratégica y una participación más fuerte de las OSC en las diferentes áreas prioritarias.

Con relación a la implementación

- **La implementación debe estar sujeta al diálogo regular y a las decisiones conjuntas** con las OSC y demás actores involucrados en el proceso.
- **El plan de acción debe estar sujeto a un contraste conjunto con la realidad sobre las capacidades, los intereses y las iniciativas en curso de todas las partes**– la Delegación de la UE, las OSC, el gobierno nacional y las autoridades locales de los estados miembros de la UE – y deben discutirse y abordarse los riesgos y las presunciones.
- **Debe establecerse un proceso de monitoreo conjunto.**
- **Las actividades en el área de la construcción de capacidad también deben abordar las necesidades de las OSC locales y pequeñas** y deben desarrollarse a diferentes niveles y de maneras distintas, de acuerdo a las necesidades y al contexto.
- En general, **la Delegaciones de la UE deben explorar maneras de facilitar espacios para la sociedad civil en el diálogo de las OSC con las autoridades públicas, a través de la implementación de la hoja de ruta.**

4. Participación continua en el proceso: ¿por qué, cómo, cuándo?

El informe sobre el compromiso muto de CONCORD y el análisis de las hojas de ruta nacionales muestran que la elaboración de hojas de ruta nacionales para el compromiso de las Delegaciones de la UE con la sociedad civil representa un paso importante en la dirección correcta. Si se las concibe e implementa bien, las hojas de ruta tienen un gran potencial. Por esa razón, en esta etapa es muy importante que todos los actores involucrados, ya sea la Delegación de la UE, la embajada del estado miembro o la OSC, continúen con la cooperación comprometida para implementar las hojas de ruta y las revisen cada vez que sea necesario y apropiado.

Cómo puedes participar

- Investiga sobre el proceso en tu país y asegúrate de contribuir al diálogo.
- Accede a las hojas de ruta públicas en capacity4dev o en el sitio web de la Delegación de la UE e identifica las áreas en las que crees que puedes o te interesaría contribuir.
- Ponte en contacto con tu red de OSC u otras OSC para ver si ya están trabajando en la implementación de la hoja de ruta.
- Participa en la revisión intermedia del proceso de programación del financiamiento en 2016/2017, que será además la ocasión para hacer un balance de la hoja de ruta.

- Menciona, pon como referencia y pregunta sobre la hoja de ruta en las reuniones que mantengas con la Delegación de la UE y con las embajadas de los estados miembros de la UE y otros, así como con tu gobierno nacional. Puedes ver quienes han ratificado la hoja de ruta en tu país en la portada de la hoja de ruta. Las responsabilidades de los diferentes actores se asignan en el plan de acción.
- Comparte tus comentarios y experiencias en relación con la implementación de la hoja de ruta: puedes hacerlo en cualquier momento poniéndote en contacto con el secretariado de CONCORD o en una etapa posterior a través de la encuesta de CONCORD a realizarse en 2016.

Referencias y otras lecturas:

Material oficial de la UE

Hojas de ruta nacionales de la UE publicadas, algunas solo disponibles como resúmenes, http://capacity4dev.ec.europa.eu/public-governance-civilsociety/minisite/roadmaps

'*Keeping track [Seguimiento del proceso]*', boletín sobre las hojas de ruta de la UE para el compromiso con las sociedad civil producido por la Comisión Europea, disponible en castellano, francés e inglés, http://capacity4dev.ec.europa.eu/public-governance-civilsociety/minisite/brochures-roadmaps/keeping-track-newsletters

'*Folleto sobre las hojas de ruta nacionales de la UE*', folleto de cuatro páginas de la Comisión Europea, disponible en castellano, francés, inglés y portugués, http://capacity4dev.ec.europa.eu/public-governance-civilsociety/minisite/brochures-roadmaps

Material de CONCORD

Documento informativo de CONCORD sobre las hojas de ruta nacionales para las OSC de la UE, marzo de 2014, disponible en castellano, francés e inglés, http://concordeurope.org/2014/04/07/concord-briefing-paper-on-the-eu-country-cso-road-maps-march-2014

Junto con la nota informativa, CONCORD organizó seminarios en línea para informar sobre los antecedentes y el proceso de las hojas de ruta, los seminarios en línea se grabaron y se puede acceder a ellos en tres idiomas – castellano, francés e inglés.

Informe sobre las Delegaciones de la UE 2015 de CONCORD, 'Compromiso mutuo entre las Delegaciones de la UE y las Organizaciones de la Sociedad Civil', disponible en castellano, francés e inglés, http://www.concordeurope.org/publications/item/406-the-eu-delegations-watch-report-2015
Nota informativa sobre cómo utilizar el informe sobre las DUE de CONCORD, disponible en castellano, francés e inglés, http://concordeurope.org/2015/03/05/how-can-you-use-concord-s-report-on-euds-and-csos

Los seminarios en línea para presentar el informe sobre las DUE de CONCORD y las conclusiones principales se grabaron y se pueden consultar en tres idiomas – castellano, francés e inglés.